



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Mayo de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 923/2012.-

VISTO: La Nota presentada por el Señor Jorge Muñoz, Director C.I.M. Mendoza y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Muñoz es el Director del "Centro Integral del Movimiento" que organiza el programa CULTURA ARGENTINA TANGO EN MENDOZA y que tiene como objetivo incluir en la población de Santa Rosa al Tango como elemento cultural representativo y distintivo de la Argentina en el mundo .-

Que además ofrece a la población un espacio para disfrutar el tiempo libre de forma saludable.-

Que la danza Tango permite la integración social de distintas generaciones.-

Por todo ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Turístico y Cultural el programa "Cultura Argentina Tango en Mendoza" desarrollado por el Centro Integrador del Movimiento.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. JUAN FRANCISCO CUETO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-----

